

*Acuerdo de 31 de Julio, nombrando interinamente Prefecto de Rivas.*

El Gobierno:

Considerando que está gravemente enfermo el señor don Pedro Pablo Hurtado, actual Prefecto del departamento de Rivas,

Acuerda:

Unico—Nómbrese interinamente Prefecto y Subdelegado de Hacienda del departamento antedicho, al señor don Narciso Argüello Fera.

Comuníquese—Managua, Julio 31 de 1876—Baldades -El Ministro de Gobernación Cortés.

---